Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2006

**Sexagésimo período de sesiones**
Tema 123 del programa

# Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2005

[*sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/60/593)*]

## 60/244. Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste

*La Asamblea General*,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad[1] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2],

1. *Toma nota* del informe del Secretario General[1] y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2];

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en su informe, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Decide* aprobar el puesto de Jefe de Gabinete con la categoría D-1;

4. *Pide* al Secretario General que asegure la coordinación apropiada de las actividades de incorporación sistemática de la perspectiva de género;

5. *Pide también* al Secretario General que haga todo lo posible por lograr economías en los gastos operacionales, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva;

6. *Aprueba* el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste por un monto de 23.782.100 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (21.939.900 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2005;

7. *Observa* que las necesidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste, después de tener en cuenta la utilización de economías por valor de 6.301.700 dólares realizadas en la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el

[1] A/60/425.

[2] A/60/7/Add.10.

Sudán, ascienden a 17.480.400 dólares en cifras brutas (15.638.200 dólares en cifras netas);

8. *Decide* consignar, con arreglo al procedimiento establecido en el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la suma de 15.638.200 dólares para la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste en relación con la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005;

9. *Decide también* consignar la suma de 1.842.200 dólares en relación con la sección 34 (Contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, que se compensará con ingresos de la misma cuantía en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

*69ª sesión plenaria*
*23 de diciembre de 2005*